

**Acta No. 29 Sesión Ordinaria  
Celebrada el día 22 de enero de 2009.**

En la Ciudad de Gral. Escobedo, Nuevo León siendo las 10:00 diez horas del día 22-veintidós de enero del año 2009-dos mil nueve, reunidos los miembros del Ayuntamiento en la sala de sesiones del Palacio Municipal, ubicada en la calle Juárez #100 en Gral. Escobedo, Nuevo León, para el efecto de celebrar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de enero del 2009, a la cual fueron previa y personalmente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 27 Fracción II, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el artículo 54 y demás relativos en el Reglamento Interior del Ayuntamiento, presidiendo la sesión la C. Presidente Municipal Margarita Martínez López.

La Presidente Municipal Margarita Martínez López, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente:

Buenos días a todos, Señoras y Señores, Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27 fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y lo dispuesto en los artículos 48, 49 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de enero del año 2009. Por lo que solicito al C. Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa pase lista de asistencia y verifique el quórum legal y me asista continuando con los trabajos de esta sesión”.

El Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace uso de la palabra: “Con las instrucciones de la Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.

MARGARITA MARTÍNEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
TOMAS VILLARREAL LÓPEZ	PRIMER REGIDOR
VICENTE LÓPEZ BARRAZA	SEGUNDO REGIDOR
DANIEL RODARTE MORAN	TERCER REGIDOR
J. ANTONIO CORREA ACOSTA	CUARTO REGIDOR
MIGUEL ÁNGEL ROBLES TORRES	QUINTO REGIDOR
MARTÍN SALVADOR OCHOA SALAS	SEXTO REGIDOR
J. SANTOS ORTEGA GONZÁLEZ	SÉPTIMO REGIDOR
SONIA TORRES GRIMALDO	OCTAVO REGIDOR
FÁTIMA YOLANDA TREVIÑO SOLORIO	NOVENO REGIDOR
ARMANDO ULLOA RENTERÍA	DÉCIMO REGIDOR
EDGAR DANILO DOMÍNGUEZ VERA	DÉCIMO PRIMER REGIDOR
LUIS ANTONIO NOYOLA SÁNCHEZ	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
CANDELARIO TORRES MARTÍNEZ	DÉCIMO TERCER REGIDOR
MANUEL GÓNGORA VALADEZ	SÍNDICO PRIMERO
EDNA ROCÍO LÓPEZ MATA	SÍNDICO SEGUNDO

Así mismo, nos acompaña el C.P. Ángel Javier Martínez Pérez Tesorero Municipal, y su servidor José Antonio Quiroga Chapa, Secretario del Ayuntamiento”.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, constata la presencia del cuerpo colegiado, y declara que existe el quórum legal requerido para la presente sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, continúa con el uso de la palabra, y cumpliendo con las indicaciones de la C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

## ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del acta de la primera sesión ordinaria de enero del 2009, y aprobación de la misma.
3. Propuesta de priorización de obras con recursos del fondo de infraestructura social, fondo de ultracrecimiento, vida digna y fondo de desarrollo municipal.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, solicita a los integrantes del R. Ayuntamiento que de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, manifiesten su aprobación levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión a celebrarse en el presente acto.

### **PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE ENERO DEL 2009.**

En el desahogo del punto 02-dos del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que en virtud de que se les enviará documentalmente el Acta correspondiente a la primera sesión ordinaria celebrada el día 15 de enero del año en curso, para que los integrantes de este Ayuntamiento hiciera sus observaciones o comentarios; se propone la dispensa de lectura del Acta en mención. Así mismo, el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta favor de manifestarlo levantando la mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite de forma unánime la dispensa de lectura del Acta en mención.

Continuando con el uso de la palabra el C.P. José Antonio Quiroga Chapa Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los integrantes del Ayuntamiento ¿existe algún comentario en relación con el Acta?

De no haber comentarios, les preguntó ¿Están de acuerdo en la aprobación de la misma? De ser así, lo manifiesten levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite de forma unánime el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** Se aprueba por unanimidad el Acta No. 28 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 15-quince de enero del año 2009-dos mil nueve.

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta lo siguiente “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, me permito dar a conocer a ustedes el cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión ordinaria del 15 de enero:

1. Se aprobó por unanimidad la nomenclatura de las vías públicas del fraccionamiento Puerta del Sol, 2do. Sector.
  - Se notificó dicho acuerdo al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, para el trámite correspondiente.
2. Se aprobó por unanimidad la propuesta de bases generales de subsidios para el ejercicio 2009.
  - Se notificó dicho acuerdo al Tesorero Municipal para el trámite correspondiente.
3. Se dio por presentado el informe de bonificaciones y subsidios del tercer trimestre del año 2008.
  - Se notificó dicho acuerdo al Tesorero Municipal, para el trámite correspondiente.
4. Se aprobó por unanimidad el Plan de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada de Monterrey.
  - Se notificó dichos acuerdo al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, para el trámite correspondiente.
5. Se aprobó por unanimidad la integración de comisiones del R. Ayuntamiento para el año 2009.

Es cuanto, señora Presidenta Municipal.

**PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.- PROPUESTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS CON RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, FONDO DE ULTRACRECIMIENTO, VIDA DIGNA Y FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL.**

En uso de la palabra, la C. Presidente Municipal, Margarita Martínez López, señala que a fin de desahogar el punto 3 del orden del día, me permito presentar la propuesta de priorización de obras con recursos del fondo de infraestructura social, fondo de ultracrecimiento, vida digna y fondo de desarrollo municipal.

En virtud de que el dictamen ya les fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de lectura íntegra, en el entendido que el mismo será transcrito en su totalidad en el acta correspondiente.

En caso de aprobar la dispensa de lectura íntegra, favor de manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad la lectura íntegra del documento.

Hecho lo anterior, le solicito al presidente de la Comisión de Obras Públicas dé lectura de los resolutivos del dictamen correspondiente.

En uso de la palabra, el Regidor Tomás Villarreal López, da lectura al siguiente documento:

**TRANSCRIPCIÓN DEL DICTAMEN**

**C.C. INTEGRANTES DEL PLENO DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.  
PRESENTES.-**

Los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, con fundamento en lo establecido por los artículos 69, 73, y 74 fracción IX del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de este municipio, nos permitimos presentar la propuesta de priorización de obras aprobadas por el **Consejo Municipal de Desarrollo Social**, en donde se habrán de aplicar los Recursos del Fondo de Infraestructura Social, Fondo de Ultracrecimiento, Vida Digna y Fondo de Desarrollo Municipal, bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES**

El Consejo de Municipal de Desarrollo Social, en fecha 21 de enero del 2009, llevó a cabo la reunión ordinaria, en la que se determinó la priorización de obras del Fondo de Infraestructura Social, Fondo de Ultracrecimiento, Vida Digna y Fondo de Desarrollo Municipal, para el Ejercicio 2009.

Que según el Decreto No. 345 publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 31 de diciembre de 2008, se aprobó el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2009 para el municipio de General Escobedo, correspondiéndole por concepto de Fondo de Infraestructura Social Municipal un monto de \$30,110,921.00 y por Aportaciones Estatales el monto de \$55,818,195.00

Que en este sentido, y a fin de iniciar con el procedimiento para la aplicación de los citados recursos se presenta a este cuerpo colegiado para su consideración, la presente propuesta.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que el artículo 26, inciso b) fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, establece como atribución del Ayuntamiento, presentar y aprobar iniciativas que tiendan a fortalecer la autoridad y la capacidad de gestión del Ayuntamiento, en la misión de éste, como primer nivel de la administración pública para atender los requerimientos comunitarios de obras y servicios públicos.

**SEGUNDO.-** Que el citado numeral en el inciso d) fracciones I y VI, señala como responsabilidad del Ayuntamiento fomentar la participación de la comunidad en los programas de obras y servicios públicos, así como garantizar la participación social y comunitaria en la toma de decisiones colectivas, estableciendo medios institucionales de consulta y descentralizando funciones de control y vigilancia en la construcción de obras o prestación de los servicios públicos.

**TERCERO.-** Que de acuerdo al Manual de Control para la aplicación de los recursos del Fondo para la infraestructura social municipal, lineamiento 2.2.1, le corresponde al Consejo Municipal de Desarrollo Social, analizar y proponer democráticamente al Ayuntamiento el destino de los recursos provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

**CUARTO.-** Aunado a lo anterior, y en base al acuerdo aprobado por el Consejo Municipal de Desarrollo Social, se presenta la siguiente propuesta de priorización de obras del Ramo 33, Fondo III, Fondo para la Infraestructura Social Municipal, Fondo de Ultracrecimiento, Vida Digna y Fondo de Desarrollo Municipal.

**RAMO 33.- FONDO III  
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**

<b>OBRAS Y/O ACCIONES A EJECUTAR</b>	<b>METAS</b>	<b>INVERSIÓN</b>
<b>PAVIMENTACIÓN</b>	<b>22,461</b>	<b>\$11,860,921.00</b>
	<b>M<sup>2</sup></b>	<b>\$</b>
NUEVO ESCOBEDO	3,929	1,950,000.00
PEDREGAL DEL TOPO	3,996	1,989,461.00
JARDINES DE SAN MARTÍN	3,882	1,980,000.00
AMPL. LÁZARO CÁRDENAS	3,882	1,980,000.00
LOS ALTOS	3,882	1,981,460.00
AMPL. COLINAS DEL TOPO	2,890	1,980,000.00

<b>REPAVIMENTACIÓN</b>	<b>37,457</b>	<b>\$7,970,000.00</b>
	<b>M<sup>2</sup></b>	<b>\$</b>
COL. PROVILEON (VARIAS CALLES)	9,418	2,000,000.00
COL. MONTERREAL (VARIAS CALLES)	9,418	2,000,000.00
COL. EX HACIENDA EL CANADÁ	9,250	1,980,000.00
COL. FOMERREY 9 (VARIAS CALLES)	9,371	1,990,000.00

<b>ALUMBRADO</b>	<b>408</b>	<b>\$5,630,000.00</b>
	<b>LUMINARIAS</b>	<b>\$</b>
LA UNIDAD	107	1,400,000.00
18 DE OCTUBRE	152	1,980,000.00
FOMERREY 9	73	1,250,000.00
EULALIO VILLARREAL	76	1,000,000.00

<b>PLUVIAL</b>	<b>150</b>	<b>\$1,500,000.00</b>
	<b>ML</b>	<b>\$</b>
AV. RAÚL SALINAS 2º ETAPA (COLIMAS – CHIAPAS)	150	1,500,000.00

<b>PLAZAS</b>	<b>3</b>	<b>\$3,150,000.00</b>
	<b>PZAS.</b>	<b>\$</b>
LOMAS DE SAN GENARO	1	1,950,000.00
VARIAS COLONIAS (INFONAVIT TOPO GRANDE Y PROVILEON)	2	1,200,000.00

<b>TOTAL=</b>	<b>\$30,110,921.00</b>
---------------	------------------------

**FONDO DE ULTRACRECIMIEMNTO**

<b>OBRAS Y/O ACCIONES A EJECUTAR</b>	<b>METAS</b>	<b>INVERSIÓN</b>
<b>ALUMBRADO</b>	<b>152</b>	<b>\$2,000,000.00</b>
	<b>LUMINARIAS</b>	<b>\$</b>
FOMERREY 36	153	2,000,000.00

<b>PAVIMENTACIÓN</b>	<b>30,569</b>	<b>\$21,300,000.00</b>
	<b>M²</b>	<b>\$</b>
AV. ACUEDUCTO	26,769	17,400,000.00
ADECUACIÓN EN CRUCERO (AV. LAREDO Y AV. LOPEZ MATEOS)	1 LOTE	2,000,000.00
CALLE POPULAR (UNIDAD ORGÁNICA – AV. LA UNIDAD)	3,800	1,900,000.00

<b>TOTAL=</b>	<b>\$23,300,000.00</b>
---------------	------------------------

**VIDA DIGNA**

<b>OBRAS Y/O ACCIONES A EJECUTAR</b>	<b>METAS</b>	<b>INVERSIÓN</b>
--------------------------------------	--------------	------------------

<b>PAVIMENTACIÓN</b>	<b>18,664</b>	<b>\$9,405,000.00</b>
	<b>M²</b>	<b>\$</b>
PEDREGAL DEL TOPO	3,400	1,700,000.00
AMPL. LÁZARO CÁRDENAS	3,700	1,850,000.00
AGROPECUARIA LÁZARO CÁRDENAS EN PEQUEÑO	3,960	1,980,000.00
LOS ALTOS	3,948	1,974,130.00
LOMAS DE AZTLÁN	550	500,000.00
CALLE DEL REPOSO CRUZ CON RAÚL CABALLERO	1,224	550,870.00
PASEO DEL PRADO (R. CABALLERO – P. DE LAS ROSAS)	222	100,000.00
PROL. AV. MONTERREY (COL. NUEVA ESPERANZA)	1,660	750,000.00

<b>ALUMBRADO PÚBLICO</b>	<b>105</b>	<b>1,495,000.00</b>
	<b>LUMINARIAS</b>	<b>\$</b>
EX – HACIENDA EL CANADÁ	115	1,495,000.00

<b>AGUA</b>	<b>12</b>	<b>\$300,000.00</b>
	<b>TOMAS</b>	<b>\$</b>
PROL. AV. MONTERREY (COL. NUEVA ESPERANZA)	12	300,000.00

<b>DRENAJE</b>	<b>12</b>	<b>\$300,000.00</b>
	<b>DESCARGAS</b>	<b>\$</b>
PROL. AV. MONTERREY (COL. NUEVA ESPERANZA)	12	300,000.00

<b>TOTAL=</b>	<b>\$11,500,000.00</b>
---------------	------------------------

## FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL

OBRAS Y/O ACCIONES A EJECUTAR	METAS	INVERSIÓN
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	M 2	\$
	9,941	\$24,146,319.00

<b>TOTAL=</b>	<b>\$24,146,319.00</b>
---------------	------------------------

Por lo que en base a lo expuesto anteriormente, los integrantes de esta comisión consideramos que la propuesta presentada por el Consejo Municipal de Desarrollo Social es factible de llevar a cabo, por lo que ponemos a su consideración y aprobación, en su caso, los siguientes:

### RESOLUTIVOS:

**PRIMERO.-** Se apruebe la propuesta de priorización de obras descrita en el considerando Cuarto del presente dictamen.

**SEGUNDO.-** Se apruebe que la aplicación de la inversión de obra pública para el Ejercicio 2009, dentro del Ramo 33, Fondo III, Fondo para la Infraestructura Social Municipal, Fondo de Ultracrecimiento, Vida Digna y Fondo de Desarrollo Municipal, se aplique conforme a lo que establece la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, además se dé cumplimiento a los lineamientos que establece el Manual de Control para la Aplicación de los Recursos del Ramo 33 que se encuentre vigente al momento de la aplicación de los recursos.

**TERCERO.-** Si en el período del ejercicio de la aplicación de los recursos del Ramo 33 existiesen ahorros, economías, productos financieros, así como aportación de vecinos, estos se destinarán a obras prioritarias que beneficien a la comunidad, que a su vez serán priorizados por el Consejo Municipal de Desarrollo Social y aprobadas por el Ayuntamiento.

**CUARTO.-** Se publique la aplicación de la inversión de obra pública para el Ejercicio 2009, en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, a los 22 días del mes de enero del año 2009. REGIDOR TOMÁS VILLARREAL LÓPEZ, PRESIDENTE; SÍNDICO PRIMERO MANUEL GÓNGORA VALADEZ, SECRETARIO; REGIDOR MIGUEL ROBLES TORRES, VOCAL; Y REGIDOR LUIS A. NOYOLA SÁNCHEZ, VOCAL.-  
**RÚBRICAS"**

Posteriormente la C. Presidente Municipal, Margarita Martínez López, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el dictamen, y pregunta si tienen algún comentario al respecto. En este tema interviene el regidor Vicente López Barraza.

Continuando con el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Margarita Martínez López, y no habiendo más comentarios, somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento el

documento en referencia, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso en votación económica, emiten por unanimidad, los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Se aprueba en votación económica por unanimidad la propuesta de priorización de obras, que a continuación se describe:

**RAMO 33.- FONDO III  
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**

<b>OBRAS Y/O ACCIONES A EJECUTAR</b>	<b>METAS</b>	<b>INVERSIÓN</b>
<b>PAVIMENTACIÓN</b>	<b>22,461</b>	<b>\$11,860,921.00</b>
	<b>M<sup>2</sup></b>	<b>\$</b>
NUEVO ESCOBEDO	3,929	1,950,000.00
PEDREGAL DEL TOPO	3,996	1,989,461.00
JARDINES DE SAN MARTÍN	3,882	1,980,000.00
AMPL. LÁZARO CÁRDENAS	3,882	1,980,000.00
LOS ALTOS	3,882	1,981,460.00
AMPL. COLINAS DEL TOPO	2,890	1,980,000.00

<b>REPAVIMENTACIÓN</b>	<b>37,457</b>	<b>\$7,970,000.00</b>
	<b>M<sup>2</sup></b>	<b>\$</b>
COL. PROVILEON (VARIAS CALLES)	9,418	2,000,000.00
COL. MONTERREAL (VARIAS CALLES)	9,418	2,000,000.00
COL. EX HACIENDA EL CANADÁ	9,250	1,980,000.00
COL. FOMERREY 9 (VARIAS CALLES)	9,371	1,990,000.00

<b>ALUMBRADO</b>	<b>408</b>	<b>\$5,630,000.00</b>
	<b>LUMINARIAS</b>	<b>\$</b>
LA UNIDAD	107	1,400,000.00
18 DE OCTUBRE	152	1,980,000.00
FOMERREY 9	73	1,250,000.00
EULALIO VILLARREAL	76	1,000,000.00

<b>PLUVIAL</b>	<b>150</b>	<b>\$1,500,000.00</b>
	<b>ML</b>	<b>\$</b>
AV. RAÚL SALINAS 2º ETAPA (COLIMAS – CHIAPAS)	150	1,500,000.00

<b>PLAZAS</b>	<b>3</b>	<b>\$3,150,000.00</b>
	<b>PZAS.</b>	<b>\$</b>
LOMAS DE SAN GENARO	1	1,950,000.00
VARIAS COLONIAS (INFONAVIT TOPO GRANDE Y PROVILEON)	2	1,200,000.00

<b>TOTAL=</b>	<b>\$30,110,921.00</b>
---------------	------------------------



**FONDO DE ULTRACRECIMIENTO**

<b>OBRAS Y/O ACCIONES A EJECUTAR</b>	<b>METAS</b>	<b>INVERSIÓN</b>
<b>ALUMBRADO</b>	<b>152</b>	<b>\$2,000,000.00</b>
	<b>LUMINARIAS</b>	<b>\$</b>
FOMERREY 36	153	2,000,000.00

<b>PAVIMENTACIÓN</b>	<b>30,569</b>	<b>\$21,300,000.00</b>
	<b>M²</b>	<b>\$</b>
AV. ACUEDUCTO	26,769	17,400,000.00
ADECUACIÓN EN CRUCERO (AV. LAREDO Y AV. LOPEZ MATEOS)	1 LOTE	2,000,000.00
CALLE POPULAR (UNIDAD ORGÁNICA – AV. LA UNIDAD)	3,800	1,900,000.00

<b>TOTAL=</b>	<b>\$23,300,000.00</b>
---------------	------------------------

**VIDA DIGNA**

<b>OBRAS Y/O ACCIONES A EJECUTAR</b>	<b>METAS</b>	<b>INVERSIÓN</b>
--------------------------------------	--------------	------------------

<b>PAVIMENTACIÓN</b>	<b>18,664</b>	<b>\$9,405,000.00</b>
	<b>M²</b>	<b>\$</b>
PEDREGAL DEL TOPO	3,400	1,700,000.00
AMPL. LÁZARO CÁRDENAS	3,700	1,850,000.00
AGROPECUARIA LÁZARO CÁRDENAS EN PEQUEÑO	3,960	1,980,000.00
LOS ALTOS	3,948	1,974,130.00
LOMAS DE AZTLÁN	550	500,000.00
CALLE DEL REPOSO CRUZ CON RAÚL CABALLERO	1,224	550,870.00
PASEO DEL PRADO (R. CABALLERO – P. DE LAS ROSAS)	222	100,000.00
PROL. AV. MONTERREY (COL. NUEVA ESPERANZA)	1,660	750,000.00

<b>ALUMBRADO PÚBLICO</b>	<b>105</b>	<b>1,495,000.00</b>
	<b>LUMINARIAS</b>	<b>\$</b>
EX – HACIENDA EL CANADÁ	115	1,495,000.00

<b>AGUA</b>	<b>12</b>	<b>\$300,000.00</b>
	<b>TOMAS</b>	<b>\$</b>
PROL. AV. MONTERREY (COL. NUEVA ESPERANZA)	12	300,000.00

<b>DRENAJE</b>	<b>12</b>	<b>\$300,000.00</b>
	<b>DESCARGAS</b>	<b>\$</b>
PROL. AV. MONTERREY (COL. NUEVA ESPERANZA)	12	300,000.00

<b>TOTAL=</b>	<b>\$11,500,000.00</b>
---------------	------------------------

## FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL

OBRAS Y/O ACCIONES A EJECUTAR	METAS	INVERSIÓN
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	M 2	\$
	9,941	\$24,146,319.00

<b>TOTAL=</b>	<b>\$24,146,319.00</b>
---------------	------------------------

**SEGUNDO.-** Se aprueba en votación económica por unanimidad, que la aplicación de la inversión de obra pública para el Ejercicio 2009, dentro del Ramo 33, Fondo III, Fondo para la Infraestructura Social Municipal, Fondo de Ultracrecimiento, Vida Digna y Fondo de Desarrollo Municipal, se aplique conforme a lo que establece la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, además se dé cumplimiento a los lineamientos que establece el Manual de Control para la Aplicación de los Recursos del Ramo 33 que se encuentre vigente al momento de la aplicación de los recursos.

**TERCERO.-** Se aprueba en votación económica por unanimidad, que si en el período del ejercicio de la aplicación de los recursos del Ramo 33 existiesen ahorros, economías, productos financieros, así como aportación de vecinos, estos se destinarán a obras prioritarias que beneficien a la comunidad, que a su vez serán priorizados por el Consejo Municipal de Desarrollo Social y aprobadas por el Ayuntamiento.

**CUARTO.-** Se aprueba en votación económica por unanimidad, que se publique la aplicación de la inversión de obra pública para el Ejercicio 2009, en la Gaceta Municipal.

### PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.

Continuando en apartado de asuntos generales, la C. Presidente Municipal, Margarita Martínez López, pregunta si alguien quiere intervenir.

Se le cede el uso de la palabra al Profr. Manuel Góngora Valadez, Síndico Primero, dando lectura la siguiente documento:

**"C.C. INTEGRANTES DEL PLENO DEL  
R. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE  
GENERAL ESCOBEDO, N.L.  
P R E S E N T E S.-**

Por este conducto los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, presentamos a este cuerpo colegiado, un informe respecto de la venta de varios muebles e inmuebles, actos administrativos que fueron llevados a cabo previas aprobaciones de éste Ayuntamiento.

**I.** Mediante sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de fecha 21 de agosto del 2008, lo cual quedó asentado en el Acta No. 18, se aprobó la desincorporación de tres bienes inmuebles municipales ubicados en el Parque Industrial de Escobedo, así como su enajenación.

Por lo antes señalado, a través de la Dirección de Patrimonio de este municipio, se llevaron a cabo las gestiones necesarias para dar cumplimiento al acuerdo, informando esta dependencia lo siguiente:

1. En fecha 6 de noviembre del 2008, se publicó la convocatoria en el Periódico ABC, en el Periódico Oficial del Estado y en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal; poniendo a disposición de los postores las bases respectivas, señalando el día 21 de noviembre del 2008, como fecha para llevar a cabo la subasta pública.
2. Solamente se registró un postor, la empresa FOMENTO INMOBILIARIO OMEGA, quien realizó la oferta de \$13,363,873.00 (TRECE MILLONES, TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL, OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS, 00/100 M.N.); la cual resultó ser superior al avalúo realizado por BANREGIO, institución que señaló como valor por los tres inmuebles la cantidad de \$13,267,000.00 (TRECE MILLONES, DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS, 00/100); motivo por el cual fue aceptada la propuesta de dicha empresa.
3. La empresa FOMENTO INMOBILIARIO OMEGA, depositó en la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, la cantidad de \$6,681,936.50 (SEIS MILLONES, SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL, NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS, 50/100 M.N.), cantidad que representó el 50% de la cantidad requerida para la participación, lo cual consta en el recibo número 0076-00122090 expedido por la Tesorería Municipal.
4. En fecha 28 de noviembre del año 2008, la empresa antes mencionada, depositó en la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal la cantidad de \$6,681,936.50 (SEIS MILLONES, SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL, NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS, 50/100 M.N.), importe con el que se dio por cubierto el pago total de los tres inmuebles ubicados en el Parque Industrial.

**II.-** Mediante sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de fecha 3 de septiembre del 2008, lo cual quedó asentado en el Acta No. 19, se aprobó la desincorporación y enajenación mediante Subasta Pública de 131 vehículos, considerados como chatarra, procedimiento que se llevó a cabo a través de la Dirección de Patrimonio de este municipio, informando esta dependencia lo siguiente:

1. En fecha 6 de noviembre del 2008, se publicó la convocatoria en el Periódico ABC, en el Periódico Oficial del Estado y en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal; poniendo a disposición de los postores las bases respectivas, señalando el día 21 de noviembre del 2008, como fecha para llevar a cabo la subasta pública, la cual no pudo llevarse a cabo por errores administrativos de la Dirección de Patrimonio, convocando a los postores registrados para el día 1º de diciembre del 2008.
2. Se registraron dos postores, la empresa PRECASA, quien realizó la oferta de \$177,750.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL, SETECIENTOS CINCUENTA PESOS, 00/100), y la señora ROSALINDA FIGUEROA ESCOBEDO, quién realizó la oferta de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS, 00/100 M.N.), resultando ésta última, ser superior al avalúo realizado por corredor público, el cual señaló como valor por los bienes el importe de \$177,550.00 (CIENTO

SETENTA Y SIETE MIL, QUINIENTOS CINCUENTA PESOS, 00/100), por lo cual fue aceptada la postura más alta.

3. La señora ROSALINDA FIGUEROA ESCOBEDO, depositó en la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, la cantidad de \$88,875.00 (OCHENTA Y OCHO MIL, OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS, 00/100), cantidad que representó el 50% de la cantidad requerida para la participación, lo cual consta en el recibo número 0180-00019964 expedido por la Tesorería Municipal.
4. En fecha 4 de diciembre del año 2008, la persona antes mencionada, depositó en la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal la cantidad de \$106,125.00 (CIENTO SEIS MIL, CIENTO VEINTICINCO PESOS, 00/100 M.N.), importe con el que se dio por cubierto el pago total de los 131 vehículos.

**III.-** Mediante sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de fecha 13 de noviembre del 2008, lo cual quedó asentado en el Acta No. 24, se aprobó la desincorporación y enajenación mediante contrato de compraventa a favor de la Comisión Federal de Electricidad, un inmueble ubicado en el fraccionamiento Renacimiento primer sector, con el objeto de construir una subestación eléctrica, procedimiento que se llevó a cabo a través de la Dirección de Patrimonio de este municipio, informando esta dependencia lo siguiente:

1. Debido a que la Comisión Federal de Electricidad es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, se tomó en cuenta el valor de venta, determinado por BANOBRAS, estableciendo esta institución el importe de \$1,307.75 (MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS, 75/100 M.N.) por metro cuadrado.
2. En fecha 19 de diciembre del 2008, se depositó en la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal la cantidad de \$6,109,000.00 (SEIS MILLONES, CIENTO NUEVE MIL, PESOS, 00/100 M.N.), importe total del valor del inmueble mencionado, lo cual consta en el recibo número 0180-00020113 expedido por la Tesorería Municipal.

Cabe mencionar que todas las operaciones antes mencionadas fueron llevadas a cabo con estricto apego a la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, así como por los artículos 170, 173, 175, 176, 177, 180, 181 y demás relativos del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.

Por lo anteriormente señalado, se solicita que quede asentado en el acta correspondiente que se dio por presentado éste Informe.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal a los 22 días del mes de enero del año 2009. SÍNDICO 1º MANUEL GÓNGORA VALADEZ, PRESIDENTE; REG. TOMÁS VILLARREAL LÓPEZ, SECRETARIO; REG. FÁTIMA YOLANDA TREVIÑO SOLORIO, VOCAL; Y REG. CANDELARIO TORRES MARTÍNEZ, VOCAL.-  
**RÚBRICAS."**

**PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Continuando con punto cinco del orden del día, en uso de la palabra, la C. Presidente Municipal, Margarita Martínez López, señala que agotadas sus intervenciones y de no haber quien solicite

exponer otro asunto, me permito agradecerles, señoras y señores integrantes del Ayuntamiento, su participación en esta segunda sesión ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al mes de enero del año 2009-dos mil nueve, y siendo las 10:27 - diez horas con veintisiete minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, citando para la próxima de acuerdo a lo estipulado en nuestro Reglamento Interior”.

**MARGARITA MARTÍNEZ LÓPEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**JOSÉ ANTONIO QUIROGA CHAPA**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. TOMAS VILLARREAL LÓPEZ  
PRIMER REGIDOR

---

C. VICENTE LÓPEZ BARRAZA  
SEGUNDO REGIDOR

---

C. DANIEL RODARTE MORAN  
TERCER REGIDOR

---

C. J. ANTONIO CORREA ACOSTA  
CUARTO REGIDOR

---

C. MIGUEL ÁNGEL ROBLES TORRES  
QUINTO REGIDOR

---

C. MARTÍN SALVADOR OCHOA SALAS  
SEXTO REGIDOR

---

C. JOSÉ SANTOS ORTEGA GONZÁLEZ  
SÉPTIMO REGIDOR

---

C. SONIA TORRES GRIMALDO  
OCTAVO REGIDOR

---

C. FÁTIMA YOLANDA TREVIÑO SOLORIO  
NOVENO REGIDOR

---

C. ARMANDO ULLOA RENTERÍA  
DÉCIMO REGIDOR

---

C. EDGAR DANILO DOMÍNGUEZ VERA  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

---

C. LUIS ANTONIO NOYOLA SÁNCHEZ  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

---

C. CANDELARIO TORRES MARTÍNEZ  
DÉCIMO TERCER REGIDOR

---

C. MANUEL GÓNGORA VALADEZ  
SÍNDICO PRIMERO

---

C. EDNA ROCÍO LÓPEZ MATA  
SÍNDICO SEGUNDO

---

*Firmas correspondientes a la Sesión Ordinaria del día 22 de enero del año 2009.*